Documento en el que se hace constar el Finiquito de los Trabajos del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios Número: 2-16380001-4-43879, Compromiso No. 4-43879, Relativos a la "Remodelación para la Creación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (U.C.I.A.) en el Hospital General de Zona No. 47, Vicente Guerrero Sur del Distrito Federal., Ubicado Calle Campaña del Ébano s/n, esquina Combate de Celaya, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, C.P.09200, Iztapalapa, en la ciudad de México."

En la Ciudad de México siendo las 10:00, horas del día 10 de Diciembre de 2020, se reúnen en las Oficinas de la División de Construcción dependiente de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles, de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura, de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo **"El Instituto"**; ubicada en la calle de Durango número 291, Primer piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; a partir del día 12 de julio de 2019 el C. **Arq. Juan Manuel Rodríguez Ortega** que fue designado mediante oficio número 09 53 84 61 1CH0/**0582** por el Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria, como Residente de Obra para Cierre Administrativo, en sustitución del Ing. Francisco Martínez Martínez; en los trabajos denominados "Remodelación para la Creación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (U.C.I.A.), en el Hospital General de Zona No.47, Vicente Guerrero. Sur del Distrito Federal", ubicado en: Calle Campaña del Ébano S/N, Esquina Combate de Celaya, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, C.P. 09200, Iztapalapa en la Ciudad de México. De la Obra Pública Número **2-16380001-4-43879,** a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente documento se le denominara el **"Residente de Obra para Cierre Administrativo"** y el **Ing. Brayan Olivet Angeles Contreras** "Superintendente de Construcción" de la empresa **M&L Construcción y Mantenimiento S. de R.L. de C.V.**, a quienes en lo sucesivo, de forma conjunta o individualmente se le denominara **"El Contratista"**; cuyas firmas aparecen al final del documento y rubrica al margen de cada una de las hojas que lo integran, para llevar a cabo con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 170 de su Reglamento y Cláusula VIGÉSIMA TERCERA del Contrato, el FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:----------
---

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito: ----
---

La empresa **M&L Construcción y Mantenimiento S. de R.L. de C.V.**, se obligó a ejecutar los trabajos relativos a la "**Remodelación para la Creación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (U.C.I.A.), en el Hospital General de Zona No.47, Vicente Guerrero. Sur del Distrito Federal"**, ubicado en: Calle Campaña del Ébano S/N, Esquina Combate de Celaya, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, C.P. 09200, Iztapalapa en la Ciudad de México, conforme a los documentos técnicos y económicos de la proposición de la empresa antes citada, formalizados el día 31 de julio de 2018, Contrato de Obra Pública bajo la condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios Número **2-16380001-4-43879** y Compromiso Número

Documento en el que se hace constar el Finiquito de los Trabajos del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios Número: 2-16380001-4-43879, Compromiso No. 4-43879, Relativos a la "Remodelación para la Creación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (U.C.I.A.) en el Hospital General de Zona No. 47, Vicente Guerrero Sur del Distrito Federal., Ubicado Calle Campaña del Ébano s/n, esquina Combate de Celaya, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, C.P.09200, Iztapalapa, en la ciudad de México."

4-43879, como anexos de la cláusula segunda del Contrato. Anexo Uno. ----------
---

Datos relevantes del contrato:

Número de contrato:	2-16380001-4-43879
Número de compromiso:	4-43879
Condición de pago del contrato:	Bajo la Condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios.
Empresa Contratista:	M&L Construcción y Mantenimiento S. de R.L. de C.V.
Importe del contrato:	$9,303,148.63 (Nueve millones trescientos tres mil ciento cuarenta y ocho pesos 63/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado
Anticipo	No se otorgó
Plazo de ejecución:	150 (Ciento cincuenta) días naturales
Fecha de inicio:	01 de Agosto de 2018.
Fecha de terminación:	28 de Diciembre de 2018.

---

2. Importe Contractual y Real del Contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al Contrato y a los Convenios celebrados.----------
---

El importe contractual ascendió a la cantidad de $11, 367,334.50 (Once millones trescientos sesenta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 50/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, precisando que durante la vigencia del contrato se formalizó 1 (uno) convenio, habiéndose formalizado con los instrumentos legales que a continuación se relacionan:-------
---

Con fecha 31 de julio de 2018, el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "El Instituto" celebró Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios Número 2-16380001-4-43879 y Compromiso Número 4-43879, con la empresa M&L Construcción y Mantenimiento S. de R.L. de C.V., en adelante "El Contratista"; para la ejecución de los trabajos relativos a la "Remodelación para la Creación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (U.C.I.A.), en el Hospital General de Zona No.47, Vicente

Documento en el que se hace constar el Finiquito de los Trabajos del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios Número: 2-16380001-4-43879, Compromiso No. 4-43879, Relativos a la "Remodelación para la Creación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (U.C.I.A.) en el Hospital General de Zona No. 47, Vicente Guerrero Sur del Distrito Federal., Ubicado Calle Campaña del Ébano s/n, esquina Combate de Celaya, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, C.P.09200, Iztapalapa, en la ciudad de México."

Guerrero. Sur del Distrito Federal", ubicado en: Calle Campaña del Ébano S/N, Esquina Combate de Celaya, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, C.P. 09200, Iztapalapa en la Ciudad de México, por un monto de **$9, 303,148.63 (Nueve millones trescientos tres mil ciento cuarenta y ocho pesos 63/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado y en un plazo de ejecución de 150 días naturales, con fecha de inicio **01 de agosto de 2018** y de terminó el día **28 de diciembre de 2018. Anexo Dos.**----------

---

Con fecha **13 de octubre de 2020**, se suscribió el **Convenio modificatorio al monto**, aumentando en un **22.18 % (Veintidós punto dieciocho por ciento)**,al monto pactado en la Cláusula Tercera del contrato inicial, equivalente a la cantidad de **$2, 064,185.87 (Dos millones sesenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos 87/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, que sumado al monto del contrato primigenio, por la cantidad de $ 9,303,148.63 (Nueve millones trescientos tres mil ciento cuarenta y ocho pesos 63/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, lo que resulta un importe total del Contrato por la cantidad de **$11,367,334.50 (Once millones trescientos sesenta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 50/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con el programa de obra ajustado a las condiciones presentes en la obra. **Anexo Tres.**----------

---

3. Periodo de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios. ----------

---

Período contractual de ejecución de los trabajos. Conforme a lo estipulado en el contrato referido en el numeral 2 del presente documento, el plazo convenido fue de 150 (Ciento cincuenta) días naturales pactándose como fecha de inicio el **01 de agosto de 2018** y de terminó el día **28 de diciembre de 2018.**----------

---

Plazo en el que realmente se ejecutaron los trabajos. Como ya quedó asentado en el numeral que precede, en virtud de que la empresa **M&L Construcción y Mantenimiento S. de R.L. de C.V.**, cumplió con el objeto del contrato, el plazo real de ejecución de los trabajos fue de **150 (Ciento cincuenta)** días naturales, con fecha de inicio el **01 de agosto de 2018** y de terminó el **28 de diciembre de 2018.**----------

---

Documento en el que se hace constar el Finiquito de los Trabajos del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios Número: 2-16380001-4-43879, Compromiso No. 4-43879, Relativos a la "Remodelación para la Creación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (U.C.I.A.) en el Hospital General de Zona No. 47, Vicente Guerrero Sur del Distrito Federal., Ubicado Calle Campaña del Ébano s/n, esquina Combate de Celaya, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, C.P.09200, Iztapalapa, en la ciudad de México."

4. Relación de las Estimaciones, indicando el periodo de ejecución así como el tipo de Trabajos Ejecutados en cada una de ellas, señalando los conceptos generales que les dieron origen y el Importe resultante.

Durante la vigencia del plazo contractual, se elaboraron **15 (Quince)** Estimaciones (de la número 1 a la número 15) con un importe de **$13, 166,188.57 (Trece millones ciento sesenta y seis mil ciento ochenta y ocho pesos 57/100 M.N.),** Incluye el Impuestos al Valor Agregado; de las cuales fueron revisadas y autorizadas para pago, mismas que fueron cobradas por la empresa, de acuerdo a los trabajos ejecutados en Obra.----------
---

La relación de estimaciones se anexa mediante **Tabla 1**, en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.----------
---

Tabla 1

RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES INDICANDO COMO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS EN CADA UNA DE ELLAS				
Estimación			Descripción genérica de los trabajos o conceptos por los cuales se generaron las estimaciones y los gastos aprobados.	Importe con IVA.
Número	Periodo de ejecución.	Tipo de trabajos		
1	01 al 31 de agosto de 2018.	OC-ORD	Obra Civil: Preliminares y Terracerías, Cimentación y Estructura, Albañilería, Mano de Obra Únicamente.	$ 427,868.98
2	01 al 31 de agosto de 2018.	OC-AD	Obra Civil: Preliminares y Terracerías, Cimentación y Estructura, Albañilería, Mano de Obra Únicamente.	$ 121,646.32
3	1 al 30 de septiembre de 2018.	INST-ORD	Instalaciones: Instalación Eléctrica y Aire Acondicionado.	$ 3,734,302.90
4	1 al 30 de septiembre de 2018.	INST-ORD	Instalaciones: Instalación Eléctrica, Aire Acondicionado y Gases Medicinales.	$ 1,072,192.64
5	1 al 31 de octubre de 2018.	OC-ORD	Obra Civil: Preliminares y Terracerías, Albañilería, Acabados, Herrería, Aluminio, Vidrios, Acrílicos y Espejos, Carpintería y Cerrajería.	$ 2,078,690.80
6	1 al 31 de octubre de 2018.	OC-AD	Obra Civil: Albañilería, Acabados, Vidrios, Acrílicos y Espejos, Carpintería y Cerrajería.	$ 305,147.22
7	1 al 30 de noviembre de 2018.	INST-ORD	Instalaciones: Instalación Hidráulica y Sanitaria, Eléctrica, Aire Acondicionado, Instalación de Telecomunicaciones.	$ 2,122,444.52
8	1 al 30 de noviembre de 2018.	INST-AD	Instalaciones: Instalación Hidráulica y Sanitaria, Eléctrica, Aire Acondicionado, Instalación de Telecomunicaciones.	$ 552,007.00

Documento en el que se hace constar el Finiquito de los Trabajos del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios Número: 2-16380001-4-43879, Compromiso No. 4-43879, Relativos a la "Remodelación para la Creación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (U.C.I.A.) en el Hospital General de Zona No. 47, Vicente Guerrero Sur del Distrito Federal., Ubicado Calle Campaña del Ébano s/n, esquina Combate de Celaya, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, C.P.09200, Iztapalapa, en la ciudad de México."

9	1 al 28 de diciembre de 2018.	INST-ORD	Instalaciones: Instalación Hidráulica y Sanitaria, Eléctrica.	$ 377,292.30
10	1 al 28 de diciembre de 2018.	INST-ORD	Instalaciones: Instalación Eléctrica, Aire Acondicionado e Instalación de Telecomunicaciones.	$ 97,657.02
11	1 al 28 de diciembre de 2018.	INST-AD	Instalaciones: Instalación Hidráulica y Sanitaria, Eléctrica e Instalación de Telecomunicaciones.	$ 660,339.87
12	1 al 28 de diciembre de 2018.	OC-ORD	Obra Civil: Acabados, Vidrios, Acrílicos y Espejos, Mano de Obra Únicamente.	$ 51,451.02
13	1 al 28 de diciembre de 2018.	OC-AD	Obra Civil: Acabados y Mano de Obra Únicamente.	$ 13,123.87
14	20 de agosto al 25 de septiembre de 2018.	OC-EXT	Obra Civil: Albañilería y Acabados.	$ 475,188.29
15	13 de octubre al 16 de noviembre de 2018.	INST-EXT	Instalaciones: Equipo Propio del Inmueble.	$1,076,835.82
			SUMA DE ESTIMACIONES	$ 13,166,188.57

Relación de estimaciones pendientes de pago por parte de "El Instituto:----------
---

Se hace constar que no se encuentra pendiente el pago de ninguna estimación; con base en lo anterior, las partes manifiestan que, a esta fecha no se tiene ninguna estimación pendiente de revisión, autorización y pago, así como ningún trabajo ejecutado pendiente de ser reconocido por parte de "El Instituto". Por lo que no existe ningún pago pendiente relacionado con este contrato, por lo que "El Contratista" no se reserva derecho alguno para ulterior reclamación. ----
---
---

5. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido "EL CONTRATISTA".----------
---

Se hace constar, que en el acto de Recepción Física de los trabajos se hizo entrega al entonces Residente de Obra del IMSS, la garantía prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su reglamento, así como en la Cláusula Décimo Cuarta numeral 2 de Contrato, referente a la garantía para responder: **De los defectos, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad** que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, entregando la póliza de fianza

Documento en el que se hace constar el Finiquito de los Trabajos del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios Número: 2-16380001-4-43879, Compromiso No. 4-43879, Relativos a la "Remodelación para la Creación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (U.C.I.A.) en el Hospital General de Zona No. 47, Vicente Guerrero Sur del Distrito Federal., Ubicado Calle Campaña del Ébano s/n, esquina Combate de Celaya, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, C.P.09200, Iztapalapa, en la ciudad de México."

número **2307203**, expedida el 11 de febrero de 2019, por **Afianzadora SOFIMEX S.A.** por un importe de **$ 930,314.86** (Novecientos treinta mil trescientos catorce pesos 86/100 M.N.), que corresponden al 10% del monto total ejercido, para un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción física de los servicios. Una vez trascurridos los doce meses "El Contratista" solicitara por escrito la cancelación de la fianza de garantía por vicios Ocultos.-----
---

Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.----
---

"El Contratista" por conducto de su Superintendente, manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 4, por lo que se otorga a **"El Instituto"** el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar a **"El Instituto"** cualquier pago relacionado con el presente contrato, por lo que no se reserva derecho alguno para ulterior reclamación, salvo el que subsiste para **"El Instituto"** conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 95, 96 y 97 de su reglamento por un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de Recepción Física de los trabajos ejecutados, por los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**. Una vez transcurridos los 12 meses **"El Contratista"** solicitará por escrito a la División de Construcción, la cancelación de la garantía de cumplimiento , no siendo este documento válido para tal efecto.----------
---

6 Extinción de derechos y obligaciones: ----------

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y derivado que a esta fecha no existen adeudos, por lo tanto aceptan que se lleva a cabo la extinción de derechos y obligaciones que se derivan del Contrato Número **2-16380001-4-43879** y Compromiso Número **4-43879** de fecha 31 de julio de 2018, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el **"El Instituto"**, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por un periodo de doce meses contados a partir de la Recepción Física de los Trabajos, en el caso de que surjan defectos en los trabajos efectuados,

Documento en el que se hace constar el Finiquito de los Trabajos del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios Número: 2-16380001-4-43879, Compromiso No. 4-43879, Relativos a la "Remodelación para la Creación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (U.C.I.A.) en el Hospital General de Zona No. 47, Vicente Guerrero Sur del Distrito Federal., Ubicado Calle Campaña del Ébano s/n, esquina Combate de Celaya, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, C.P.09200, Iztapalapa, en la ciudad de México."

vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"El Contratista"**. Una vez transcurridos los doce meses **"El Contratista"**, deberá solicitar por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos, no siendo este documento válido para tal efecto. ----------

Cierre del documento ----------

Se cierra el presente documento siendo las 14:00 hrs., firmando de conformidad las personas que en el intervinieron. ----------

Por "El Contratista":

Ing. Brayan Olivet Angeles Contreras
Superintendente de Obra

Por "El Instituto":

Arq. Juan Manuel Rodríguez Ortega
Residente de Obra para Cierre Administrativo